ORDEN de 29 de abril de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden de 27 de febrero de 2013, por la que se convoca el Premio Medio Ambiente de Aragón, para el año 2013.

El Decreto 53/2004, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Premio «Medio Ambiente de Aragón» a las acciones en favor del medio ambiente, instituyó el Premio «Medio Ambiente de Aragón» cuya finalidad es impulsar la conciencia ambiental de los ciudadanos aragoneses, mediante el otorgamiento de un reconocimiento público en diversas categorías. Su convocatoria es anual y la misma se realiza mediante orden del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente tal y como establece el artículo 3 del mencionado decreto. En la orden por la que se convoca el Premio Medio Ambiente de Aragón se debe proceder al nombramiento de un jurado, cuya composición se encuentra establecida en el artículo 5.2 del Decreto 53/2004, de 9 de marzo del Gobierno de Aragón.

Mediante la Orden de 27 de febrero de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se convoca el Premio «Medio Ambiente de Aragón», para el año 2013 en su base octava se estableció la composición del jurado, procediendo a señalar y por consiguiente nombrar, a los miembros del mismo, figurando entre ellos D. Miguel Ángel Clavero Forcén, en su calidad de Director del Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en representación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, siendo por tanto uno de los tres representantes que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente debe tener entre los vocales del jurado.

Con posterioridad a esta Orden de 27 de febrero de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se aprobó el Decreto 50/2013 de 2 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a D. Miguel Ángel Clavero Forcén Jefe de Servicio de Seguridad y Protección Civil del Departamento de Política Territorial e Interior, dejando por tanto de pertenecer al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Con motivo de este nombramiento se hace necesario proceder a la sustitución de D. Miguel Ángel Clavero Forcén, por otro representante del mencionado Departamento, mediante la modificación de la citada orden.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 53/2004, anteriormente citado, por el que se establece que el nombramiento del Jurado del Premio Medio Ambiente de Aragón, se efectuará por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente siendo tres los vocales representantes del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se designa a D. Francisco Jordán de Urries Arieta vocal del jurado del Premio Medio Ambiente de Aragón 2013, en sustitución de D. Miguel Angel Clavero Forcén y en representación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Zaragoza, 29 de abril de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente,
MODESTO LOBÓN SOBRINO

csv: BOA20130508022